



Comisión
Nacional
de Energía

**SUPERVISION DEL MERCADO
ESPAÑOL DE ESTACIONES DE
SERVICIO:
MUNICIPIO DE CASTELLÓN DE LA
PLANA**

9 de diciembre de 2010

INDICE

1	OBJETO.....	2
2	CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO	5
3	ANÁLISIS DE PRECIOS DIARIOS POR INSTALACIÓN.....	9
3.1	<i>Gasolina 95 I.O.</i>	10
3.2	<i>Gasóleo A</i>	11
3.3	<i>Diferencial de precios entre instalaciones. Frecuencia y concentración de precios</i>	12
3.4	<i>Conclusiones.....</i>	13
4	ANÁLISIS DE COMPETENCIA INTERMARCA	15
4.1	<i>Gasolina 95 I.O.</i>	16
4.2	<i>Gasóleo A</i>	17
4.3	<i>Identificación del operador que antes recoge las variaciones en la cotización internacional.....</i>	18
4.4	<i>Conclusiones.....</i>	19
5	ANÁLISIS INTRAMARCA	21
5.1	<i>Gasolina 95 I.O.</i>	21
5.2	<i>Gasóleo A</i>	23
5.3	<i>Conclusiones.....</i>	25
6	ANÁLISIS COMPARATIVO DEL ENTORNO CON LAS MEDIAS NACIONALES ...	26
6.1	<i>Gasolina 95.....</i>	27
6.2	<i>Gasóleo A</i>	28
6.3	<i>Conclusiones.....</i>	29
7	ANÁLISIS SEGÚN GRADO DE CONCENTRACION Y TIPO DE VÍNCULO	30
7.1	<i>Gasolina 95 I.O.</i>	30
7.2	<i>Gasóleo A</i>	30
8	CONCLUSIONES	32

ANEXO I: TABLA DE INSTALACIONES

1 OBJETO

El presente informe se encuadra dentro de la actividad de supervisión del mercado de productos petrolíferos y, más concretamente, dentro de la supervisión de entornos micro de instalaciones de suministro de carburantes a vehículos¹. Se trata del decimoquinto de una serie de informes que están revisando el comportamiento del precio aplicado en estaciones de servicio dentro de áreas geográficas reducidas.

Este decimoquinto informe analiza el precio de los carburantes comercializados durante el semestre comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 30 de junio de 2010, ambos inclusive, en las instalaciones de suministro a vehículos situadas en el municipio de Castellón de la Plana, con el objeto de extraer conclusiones sobre las instalaciones que aplican el mayor número de días el precio más alto y más bajo, sobre el diferencial de precios entre instalaciones, sobre el nivel de competencia tanto intramarca como intermarca y sobre la comparación de precios y márgenes del entorno seleccionado con las medias nacionales.

Los precios analizados se corresponden con los precios de venta al público aplicados en aparato surtidor, antes de la aplicación de posibles descuentos, efectivos a través del uso de tarjetas de pago, puntos canjeables u otros instrumentos de aplicación de descuentos.

Los datos que han servido de base para la elaboración de este informe² se han obtenido a partir de la información que distintos sujetos obligados deben remitir al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (en adelante, MITyC), en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ITC/2308/2007³, de 25 de julio, disposición vigente desde el 1 de noviembre de 2007 y que vino a derogar a la Orden ITC/1201/2006, de 19 de abril, y a la Resolución de

¹ A lo largo de este informe se emplearán indistintamente los términos instalaciones de suministro de carburantes a vehículos y estaciones de servicio.

² El análisis se limita a la gasolina 95 I.O. y al gasóleo A, en atención al elevado coeficiente de correlación existente entre los precios del mencionado grado de gasolina con el de la de 98 I.O. (0,9995) y entre el del gasóleo A con el denominado "nuevo gasóleo" o gasóleo de características mejoradas (0,9998), lo que permite aplicar al precio de los carburantes no analizados las mismas conclusiones alcanzadas, con carácter general, respecto al de los carburantes en los que se centra el informe.

³ Orden ITC/2308/2007, de 25 de julio, por la que se determina la forma de remisión de información al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, sobre las actividades de suministro de productos petrolíferos.

17 de julio de 2000 (censo de instalaciones)⁴, que anteriormente regulaban dicha obligación de remisión de información.

La vigente Orden ITC/2308/2007, al igual que la Orden a la que deroga, considera como sujetos obligados al envío de la información no sólo a los operadores al por mayor y a los titulares de las estaciones de servicio independientes sino también a *“Los titulares de los derechos de explotación de las instalaciones que un operador al por mayor tenga en régimen de cesión de la explotación por cualquier título habilitante, así como a los titulares de las instalaciones con las que el operador al por mayor tenga suscritos contratos de suministro en exclusiva”*, quedando así plasmadas las recomendaciones de la CNE⁵ al respecto.

Dadas las dudas generadas a partir de la información extraída para la elaboración de este informe de la citada disposición normativa, ha sido necesario realizar una serie de comprobaciones con objeto de contrastar los datos disponibles. Dichas comprobaciones, que se han efectuado consultando la información que difunden públicamente los operadores al por mayor implicados en sus páginas web sobre su red de estaciones de servicio, así como empleando herramientas de georeferenciación y contactando, en algunos casos, con las instalaciones de suministro a vehículos, se han focalizado fundamentalmente en la verificación de la ubicación exacta de las instalaciones, el operador a cuya red pertenecen, la imagen de marca, el tipo de vínculo y régimen de suministro en exclusiva así como la operatividad de algunos puntos de venta. En total se han realizado actuaciones de verificación sobre 11 estaciones de servicio, habiéndose contrastado:

1. La localización exacta de 2 instalaciones de suministro.

⁴ Orden ITC/1201/2006, de 19 de abril, por la que se determina la forma de remisión de información al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, sobre las actividades de suministro de productos petrolíferos.

Resolución de 17 de julio de 2000, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se dispone la información a remitir a la Dirección General de Política Energética y Minas de acuerdo con el artículo 4 del Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, de medidas urgentes de intensificación de la competencia en mercados de bienes y servicios.

⁵ Informe 22/2005 (Ref. web: 41/2005): Informe preceptivo sobre la propuesta de Orden Ministerial de lo que luego sería la Orden ITC/1201/2006. Aprobado por el Consejo de Administración de la CNE con fecha 1 de diciembre de 2005.

Informe 7/2007 (Ref. web: 30/2007): Informe preceptivo sobre la propuesta de Orden Ministerial de lo que luego sería la Orden ITC/2308/2007. Aprobado por el Consejo de Administración de la CNE con fecha 12 de marzo de 2007.

2. El operador a cuya red de distribución pertenecen 3 estaciones de servicio.
3. El tipo de vínculo y régimen de suministro en exclusiva de 8 instalaciones de suministro, confirmándose en 3 de ellas su imagen de marca.
4. El gestor de la explotación de 1 estación de servicio.
5. La operatividad de 3 puntos de venta.

Integrando la información disponible con los resultados de dichas actuaciones se ha logrado un grado de fiabilidad elevado en los datos empleados para la elaboración del presente informe. En el Anexo I⁶ se relacionan los puntos de venta que, en base a la información de precios disponible, han sido analizados, identificando respecto a cada uno de ellos:

- el operador a cuya red de distribución pertenecen, en su caso.
- el tipo de vínculo y régimen de suministro, en su caso.
- el origen de la información de precios que se ha empleado para la elaboración de este informe (operador al por mayor, minorista o representante).
- la localización exacta y rótulo de la instalación.
- la disponibilidad de información sobre precios, individualizada por carburante, expresada en porcentaje respecto al número total de días del semestre analizado (181 días).

⁶ El Anexo I integra, en los casos de discrepancia, la información resultante de las comprobaciones efectuadas y no la procedente de la obligación de remisión al MITyC por parte de los sujetos obligados.

2 CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO



- En la Comunidad Valenciana existe una refinería, propiedad de BP OIL ESPAÑA, situada en Castellón de la Plana (Castellón), municipio objeto de estudio.

Se trata de una refinería con esquema de conversión que incluye reformado, FCC y coker. Su capacidad de refino asciende a 5,5 MTm/año y su FCC equivalente⁷ a 3,64 MTm/año (tras la puesta en marcha de una nueva unidad de coke en el año 2009). Dispone de una capacidad de almacenamiento de productos de 723 miles de m³ y cuenta con un terminal marítimo con un campo de boyas y un atraque. Adicionalmente, en su extensión de 200 hectáreas, se sitúa una planta para la fabricación de asfaltos con una capacidad de producción anual de 250.000 Tm⁸.

⁷ El FCC equivalente es el parámetro que habitualmente se emplea para comparar de forma homogénea distintos tipos de refinerías en cuanto a su capacidad de conversión. El FCC equivalente, medido en porcentaje sobre la capacidad de destilación, se obtiene refiriendo todas las unidades de conversión a un teórico equivalente en FCC (se asigna a la unidad FCC un valor de 1 y al resto de unidades de conversión un valor relativo según su capacidad de conversión en comparación con dicha unidad). El resultado obtenido se divide por la capacidad de destilación. En función de este porcentaje, se puede decir que una refinería o un sistema de refino es tanto mejor (mayor capacidad para fabricar los productos de mayor valor añadido demandados por el mercado) cuanto mayor sea su capacidad de conversión en relación a su capacidad de destilación.

⁸ Todos los datos están referidos al 31 de diciembre de 2009.

- Población municipio de Castellón de la Plana: 180.005 habitantes⁹.
- Superficie municipio de Castellón de la Plana: 109,7 km².
- Caracterización de la muestra de estaciones de servicio

	COCO/DOCO	CODO	DODO	Sin vínculo	Total EE.S.	Información precios disponible	
						Nº Inst.	%
REPSOL (1)	4	2			6	6	100,00%
CEPSA (2)	2	1	4		7	7	100,00%
GALP DISTRIBUCIÓN OIL ESPAÑA	1	1			2	2	100,00%
BP OIL ESPAÑA (3)	1	3	1		5	5	100,00%
SARAS ENERGÍA	1				1	1	100,00%
HIPERMERCADOS (ALCAMPO)				1	1	1	100,00%
HIPERMERCADOS (CARREFOUR)				1	1	1	100,00%
INDEPENDIENTES				1	1	1	100,00%
Total EE.S.	9	7	5	3	24	24	100,00%

Información precios disponible	Nº Inst.	9	7	5	3	24
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

(1) Una de las instalaciones CODO pasa a ser DODO a finales de mayo de 2010.

A los efectos de este informe, se ha computado esta instalación como CODO, por ser el tipo de vínculo predominante durante el periodo analizado (5 meses vs. 1 mes)

(2) Una de las instalaciones DODO pasa a pertenecer a la red de REPSOL bajo vínculo COCO a mediados de junio de 2010.

A los efectos de este informe, se ha computado esta instalación como vinculada a CEPSA bajo vínculo DODO, por ser la situación predominante durante el periodo analizado (5 meses y medio vs. 1/2 mes)

(3) La instalación COCO/DOCO pasa a ser CODO a finales de abril de 2010.

A los efectos de este informe, se ha computado esta instalación como COCO/DOCO, por ser el tipo de vínculo predominante durante el periodo analizado (4 meses vs. 2 meses)

Se han analizado los precios de 24 estaciones de servicio situadas en el municipio de Castellón de la Plana, sobre un total de 24 instalaciones existentes, lo que supone un grado de disponibilidad de información, en cuanto a número de instalaciones, del 100%.

Cabe señalar, no obstante, que adicionalmente a estas 24 instalaciones de suministro, consta censada en el municipio de Castellón de la Plana, según la información facilitada por el MITyC a través del sistema habilitado al efecto, una instalación integrada en la red de distribución de ERG PETRÓLEOS (situada en la carretera nacional N-340, km 66,7) que, durante todo el periodo del estudio ha permanecido cerrada por remodelación, según se ha podido confirmar a raíz de las actuaciones efectuadas al respecto¹⁰. Esta

⁹ Población referida al 1 de enero de 2009 (Real Decreto 1918/2009, de 11 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del padrón municipal referidas al 1 de enero de 2009).

¹⁰ Según conversación telefónica con el responsable de la estación de servicio, ésta se cerró en febrero de 2009 para la realización de obras de remodelación, teniendo prevista su apertura en el verano de 2010.

instalación, no ha sido, por tanto, considerada en el estudio, al igual que la estación de servicio de rótulo COOPERATIVA SAN ISIDRO DE CASTELLÓN, ubicada en c/ Cuadra Borriolenc, s/n, por estar sus ventas del único carburante que comercializan (gasóleo B) restringidas a cooperativistas.

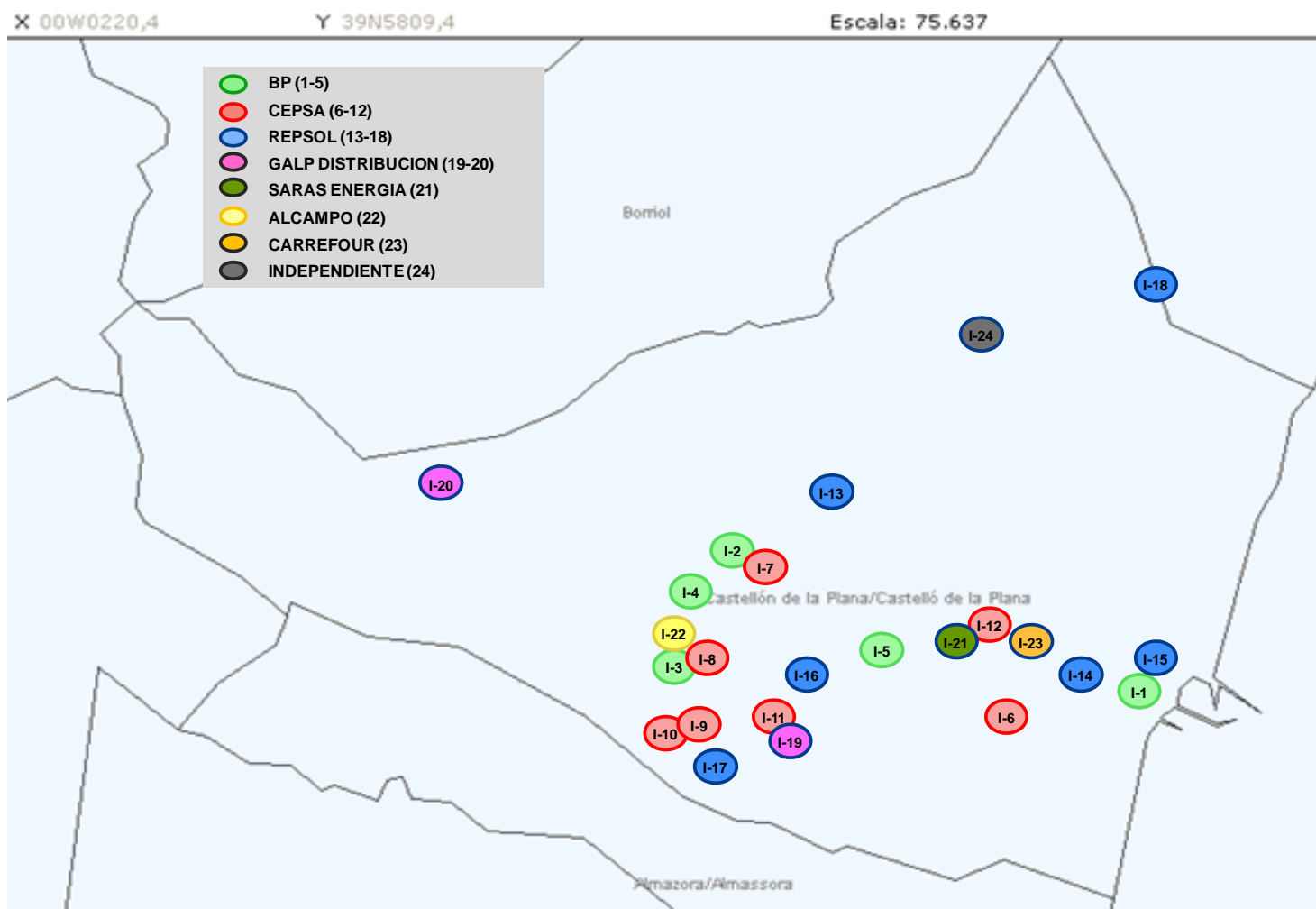
Respecto al origen de la información de precios cabe indicar que para el análisis realizado se han tenido en cuenta, siempre que ha sido posible, los precios reportados por el minorista (directamente o a través de su representante), por ser estos los efectivamente aplicados en el punto de venta, eligiéndose los del operador tan sólo en los siguientes casos: a) cuando no se dispone de la información del minorista o ésta es menos completa; b) cuando el minorista ha declarado haberse adherido a los precios del operador¹¹; y c) en el caso de las instalaciones con vínculo COCO/DOCO.

- Ubicación de los puntos de venta

En el mapa que se muestra a continuación se representan las 24 instalaciones de suministro a vehículos analizadas, identificándose para cada una de ellas el operador a cuya red pertenece, en su caso.

Consultando la información de precios facilitada por el MITyC se ha podido confirmar que, en efecto, la estación de servicio interrumpió el envío de precios el 4 de febrero de 2009 para reanudarlo posteriormente a partir del 12 de julio de 2010.

¹¹ Desde la entrada en vigor el 1 de noviembre de 2007 de la Orden ITC/2308/2007, los titulares de los derechos de explotación de las estaciones de servicio vinculadas a algún operador pueden “cumplir la obligación de envío de información (...) declarando (...) que sus precios coinciden con los precios máximos o recomendados por el operador”. Con dicha declaración de adhesión, que “deberá ser renovada trimestralmente”, se exime al minorista de su obligación de remisión de información de precios con periodicidad semanal mínima. Sin perjuicio de lo anterior, “En el caso de que el distribuidor minorista establezca precios diferentes a los máximos o recomendados deberá comunicar la información”.

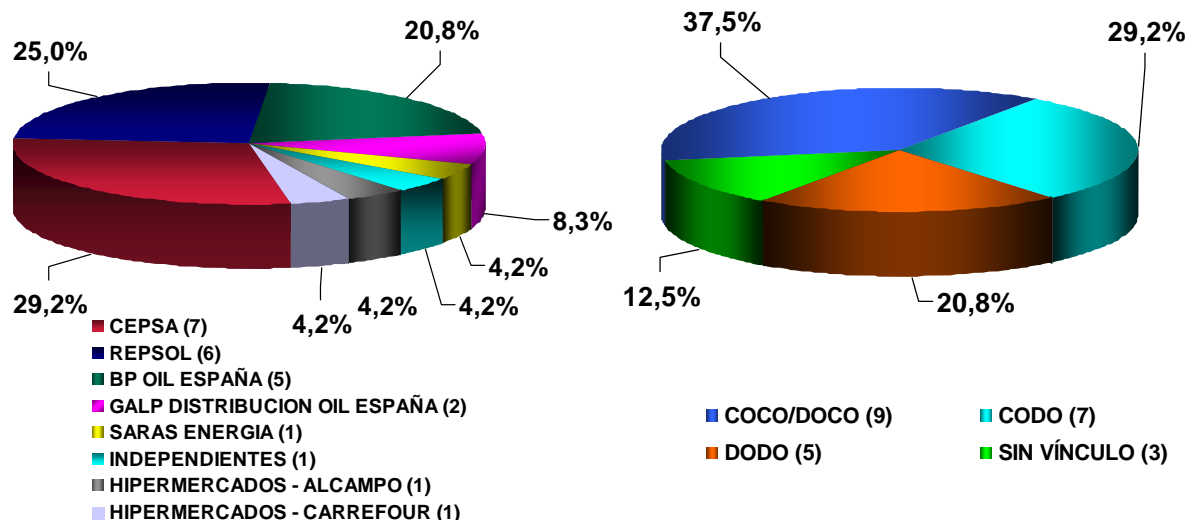


- Venta anual media por punto de venta: 3.522 m³ (1.133 m³ de gasolina 95 y 2.389 m³ de gasóleo A)

Se dispone de la información de ventas anuales, por tipo de carburante comercializado, para la totalidad de las 24 instalaciones de suministro a vehículos ubicadas en el municipio de Castellón de la Plana. A efectos de los cálculos realizados en este informe se ha elegido, para cada una de estas 24 instalaciones, el dato sobre ventas anuales que se ha considerado más representativo, dando prioridad, a la hora de la selección, al año de referencia de la información sobre el origen de la misma¹².

¹² Respecto al año de referencia de las ventas, se ha seleccionado, como último año disponible, el año 2009 en 22 instalaciones, el 2008 en 1 instalación y el 2006 en la restante estación de servicio hasta completar las 24 existentes. Respecto al origen de la información, se han elegido las ventas reportadas por el 9 de diciembre de 2010

- Cuotas por operador¹³ (en número de puntos de venta sobre el total de las 24 instalaciones analizadas) y tipo de vínculo



3 ANÁLISIS DE PRECIOS DIARIOS POR INSTALACIÓN

Con objeto de elaborar un ranking de las 24 instalaciones de suministro a vehículos estudiadas en función de los precios de venta al público, se ha realizado un análisis detallado de los precios diarios aplicados en cada una de ellas, tanto para la gasolina 95 como para el gasóleo A, durante el semestre comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 30 de junio de 2010.

En los siguientes cuadros se indican las instalaciones de suministro en las que, al menos una vez durante el periodo considerado, se ha aplicado el precio máximo o mínimo diario, detallándose además el número de días en los que se ha registrado dicho precio, expresado tanto en valor absoluto como en porcentaje respecto al total de días de

minorista en 12 estaciones de servicio, considerándose las reportadas por el operador en las restantes 12 instalaciones (de las cuales 9 son de vínculo COCO/DOCO).

¹³ En el presente informe, el concepto de “operador” se ha de entender en sentido amplio, incluyendo no sólo a los operadores al por mayor a los que hace referencia el artículo 42 de la Ley de Hidrocarburos, sino también a los titulares de estaciones de servicio independientes o de instalaciones en grandes superficies comerciales.

disponibilidad de precios de cada instalación. Para cada estación de servicio se indica, además, la posición que ésta ocupa en el ranking de ventas, entendiéndose por V1 la venta máxima y por V24 la venta mínima (como se ha comentado anteriormente, la totalidad de las 24 instalaciones analizadas aportan información de ventas anuales).

Finalmente, se representa el promedio del diferencial de precios diarios del total de instalaciones y se analiza la frecuencia y concentración de precios.

3.1 Gasolina 95 I.O.

Cuadro 1: Relación de instalaciones con precios más altos/bajos

INSTALACIONES CON PRECIO DIARIO MÁXIMO GNA 95					
			nº días con precio max		Ranking ventas
			días	%	
1	BP	I-2	61	33,70	V4
2		I-5	61	33,70	V6
3		I-1	61	33,70	V13
4		I-3	61	33,70	V15
5		I-4	60	33,52	V16
6	CEPSA	I-9	23	12,71	V18
7		I-8	23	12,71	V9
8		I-12	23	12,71	V1
9		I-6	23	13,77	V24
10		I-10	23	12,71	V17
11		I-11	21	12,00	V5
12		I-7	1	0,55	V8
13	REPSOL	I-14	7	3,87	V12
14		I-13	7	3,87	V3
15		I-18	7	3,87	V14
16		I-16	7	3,87	V10
17		I-15	7	3,87	V11
18		I-17	7	3,87	V21
19	GALP	I-19	96	53,04	V20
20		I-20	89	49,17	V22
21	INDEPENDIENTE	I-24	6	3,41	V19

venta máxima / venta mínima

INSTALACIONES CON PRECIO DIARIO MINIMO GNA 95

		nº días con precio min		Ranking ventas	
		días	%		
1	IND-ALCAMPO	I-22	39	21,55	V7
2	IND-CARREFOUR	I-23	25	13,81	V2
3	SARAS	I-21	129	71,27	V23

venta máxima / venta mínima

3.2 Gasóleo A

Cuadro 2: Relación de instalaciones con precios más altos/bajos

INSTALACIONES CON PRECIO DIARIO MÁXIMO GOA

		nº días con precio max		Ranking ventas	
		días	%		
1	BP	I-1	37	20,44	V16
2		I-3	35	19,34	V17
3		I-4	35	19,55	V20
4		I-2	35	19,34	V2
5		I-5	35	19,34	V22
6	CEPSA	I-9	93	51,38	V10
7		I-10	93	51,38	V6
8		I-12	93	51,38	V4
9		I-8	93	51,38	V7
10		I-6	85	50,90	V23
11		I-11	82	46,86	V1
12	I-7	7	3,87	V14	
13	REPSOL	I-18	35	19,34	V13
14		I-17	35	19,34	V15
15		I-13	35	19,34	V3
16		I-16	35	19,34	V18
17		I-15	33	18,23	V19
18	I-14	33	18,23	V12	
19	GALP	I-19	54	29,83	V11
20		I-20	53	29,28	V9
21	INDEPENDIENTE	I-24	33	18,75	V21

venta máxima / venta mínima

INSTALACIONES CON PRECIO DIARIO MINIMO GOA

		nº días con precio min		Ranking ventas	
		días	%		
1	REPSOL	I-16	1	0,55	V18
2		I-15	1	0,55	V19
3		I-14	1	0,55	V12
4		I-18	1	0,55	V13
5		I-17	1	0,55	V15
6		I-13	1	0,55	V3
7	IND-ALCAMPO	I-22	77	42,54	V8
8	IND-CARREFOUR	I-23	43	23,76	V5
9	SARAS	I-21	71	39,23	V24
10	INDEPENDIENTE	I-24	1	0,57	V21

venta máxima / venta mínima

3.3 Diferencial de precios entre instalaciones. Frecuencia y concentración de precios

Cuadro 3: Promedios del diferencial de precios diarios del total de instalaciones

PROMEDIO DIFERENCIAL PRECIOS DIARIOS TOTAL INSTALACIONES (c€/lt)

	GNA 95	GOA
ene-10	3,77	3,42
feb-10	3,53	3,41
mar-10	3,75	3,13
abr-10	3,33	2,99
may-10	3,38	2,65
jun-10	3,38	2,87
Ene/10 - Jun/10	3,52	3,07

Para analizar la frecuencia y concentración de precios de venta al público, se ha determinado, para cada día del semestre de referencia, el número de precios distintos aplicados por las instalaciones objeto de análisis y el número de instalaciones que aplican cada uno de estos precios, así como la posición relativa de cada alternativa de precio

respecto a los precios mínimo y máximo diarios. Este análisis permite concluir lo siguiente:

- A lo largo del periodo analizado existen, como máximo, 10 alternativas de precios diarios distintos, tanto para la gasolina 95 como para el gasóleo A (de las 24 posibles que existirían si todas las instalaciones establecieran diariamente precios distintos). Para la gasolina 95 el número de alternativas diarias oscila entre 6 y 9 en más del 94% de los días y, para el gasóleo A entre 5 y 8 en casi el 93%.
- Para ambos carburantes, como mínimo, cada día, 6 instalaciones fijan el mismo precio, habiéndose identificado ciertos días del semestre en los que el número de instalaciones con identidad de precios asciende a 16 y 21 (del total de 24) para la gasolina 95 y el gasóleo A respectivamente. Por otro lado, cabe destacar que, en un porcentaje significativo de días (85,1% para la gasolina 95 y 56,4% para el gasóleo A), el número de instalaciones que establecen el mismo precio diario oscila entre 7 y 10. Finalmente, en términos promediados, son 9 las estaciones de servicio que para la gasolina 95 aplican el mismo precio cada día, situándose en 11 las que lo hacen para el gasóleo A.
- El “precio dominante” (mismo precio diario aplicado por un mayor número de instalaciones) se encuentra más próximo al precio máximo diario que al precio mínimo para ambos carburantes. En el caso de la gasolina 95, se aproxima, en promedio, en 0,81 c€/lt al precio máximo diario y se distancia en 2,70 c€/lt del precio mínimo. En el caso del gasóleo A, las distancias promedio del “precio dominante” al precio máximo y mínimo diarios son de 0,60 c€/lt y 2,48 c€/lt respectivamente.

3.4 Conclusiones

- Los precios diarios máximos de ambos carburantes se registran en alguna ocasión a lo largo del periodo enero/junio de 2010 en 21 de las 24 instalaciones analizadas. Por su parte, los precios diarios mínimos se establecen alguna vez en 3 instalaciones para el caso de la gasolina 95 y en 10 para el del gasóleo A.
- Para el caso de la gasolina 95, las instalaciones que mayoritariamente establecen los precios diarios más altos son las 2 estaciones de servicio integradas en la red de

distribución de GALP (I-19 e I-20), las cuales fijan, respectivamente, el precio diario máximo el 53,04% y 49,17% de los días con disponibilidad de información sobre precios, presentando ambas unas de las ventas más bajas de este carburante en el municipio (V20 y V22). Les siguen las 5 instalaciones vinculadas a BP (I-1, I-2, I-3, I-4 e I-5) que marcan el precio diario máximo en casi el 34% de los días.

En lo relativo al gasóleo A, las instalaciones que en más ocasiones establecen los precios diarios más altos, en el entorno del 50% de los días, son 6 de las 7 estaciones de servicio vinculadas a CEPSA (I-6, I-8, I-9, I-10, I-11 e I-12), presentando una de ellas (I-11) las ventas más altas de este carburante en el municipio (V1). Les siguen las 2 instalaciones integradas en la red de GALP (I-19 e I-20) con porcentajes del orden del 30%.

- Para ambos carburantes, las instalaciones que más veces registran durante el periodo considerado el precio diario mínimo son la integrada en la red de SARAS (I-21, 71,27% de los días con marcador de precio para la gasolina 95 y 39,23% para el gasóleo A), así como la instalación independiente del grupo de hipermercados ALCAMPO (I-12, 21,55% y 42,54%, respectivamente). Cabe señalar que la estación de servicio vinculada a SARAS presenta las ventas más bajas de gasóleo A del municipio (V24) y las segundas ventas más bajas de gasolina 95 (V23).
- Durante el periodo referido, el diferencial promedio de los precios diarios aplicados en el total de instalaciones analizadas se sitúa en 3,52 c€/lt en el caso de la gasolina 95 y en 3,07 c€/lt en el caso del gasóleo A.
- En cuanto al análisis de frecuencia y concentración de precios, existe un máximo de 10 alternativas de precios diarias para ambos carburantes (de las 24 posibles). En términos promediados, son 9 las estaciones de servicio que para la gasolina 95 aplican el mismo precio diario, elevándose a 11 las que lo hacen para el gasóleo A. Adicionalmente y para ambos carburantes, el precio diario que es fijado por un mayor número de instalaciones se posiciona, en promedio, más próximo al precio diario máximo que al mínimo.

4 ANÁLISIS DE COMPETENCIA INTERMARCA

Con objeto de determinar cuál es la posición relativa de los precios diarios de cada operador en relación al resto y tratar de cuantificar las diferencias entre ellos, se ha realizado el análisis que se muestra a continuación, tanto para la gasolina 95 como para el gasóleo A.

Se ha considerado oportuno, tan sólo a los efectos de los sub-epígrafes 4.1 y 4.2, realizar el estudio de la competencia intermarca en una doble vertiente. Así, para cada carburante se muestra el resultado del mismo teniendo en cuenta los precios medios diarios de cada operador obtenidos, por un lado, como promedio aritmético de los precios de cada una de sus instalaciones y, por otro, como promedio ponderado, siendo el factor de ponderación empleado las ventas anuales por instalación que, según los criterios expuestos en el epígrafe 2, han sido seleccionadas.

4.1 Gasolina 95 I.O.

Cuadro 4: Ranking por operador y diferencias vs. mínimo

ENERO 2010/JUNIO 2010 - GNA 95 (ARITMÉTICO)								
	BP	CEPSA	REPSOL	GALP	IND-ALCAMPO	IND-CARREFOUR	SARAS	INDEPENDIENTE
PRECIO PROMEDIO (€/lt)	1,1687	1,1642	1,1650	1,1706	1,1455	1,1489	1,1397	1,1657
Ranking precio promedio	7	4	5	8	2	3	1	6
% Nº DIAS EN POSICIÓN "X"								
% posición 1 (min)	---	---	---	---	21,6%	13,8%	71,3%	---
% posición 2	---	---	0,6%	---	47,5%	16,6%	19,9%	0,6%
% posición 3	1,1%	0,6%	1,1%	0,6%	10,5%	40,9%	8,3%	1,1%
% posición 4	---	5,5%	3,3%	1,1%	12,2%	16,0%	0,6%	4,0%
% posición 5	1,1%	31,5%	22,7%	2,2%	7,2%	11,1%	---	22,7%
% posición 6	12,2%	34,3%	43,1%	18,8%	1,1%	1,1%	---	42,6%
% posición 7	48,1%	19,9%	24,9%	22,1%	---	0,6%	---	25,0%
% posición 8 (max)	37,6%	8,3%	4,4%	55,3%	---	---	---	4,0%
DIF vs. PRECIO MÍN (€/lt)								
Diferencia máxima	0,0430	0,0493	0,0480	0,0500	0,0320	0,0280	0,0160	0,0480
Diferencia mínima	0,0140	0,0103	0,0100	0,0100	0,0010	0,0010	0,0010	0,0100
Diferencia promedio	0,0307	0,0261	0,0270	0,0326	0,0096	0,0126	0,0059	0,0269
Ranking diferencia promedio	7	4	6	8	2	3	1	5
ENERO 2010/JUNIO 2010 - GNA 95 (PONDERADO)								
	BP	CEPSA	REPSOL	GALP	IND-ALCAMPO	IND-CARREFOUR	SARAS	INDEPENDIENTE
PRECIO PROMEDIO (€/lt)	1,1687	1,1641	1,1650	1,1707	1,1455	1,1489	1,1397	1,1657
Ranking precio promedio	7	4	5	8	2	3	1	6
% Nº DIAS EN POSICIÓN "X"								
% posición 1 (min)	---	---	---	---	21,6%	13,8%	71,3%	---
% posición 2	---	---	0,6%	---	47,5%	16,6%	19,9%	0,6%
% posición 3	1,1%	0,6%	1,1%	0,6%	10,5%	40,9%	8,8%	1,1%
% posición 4	---	6,1%	3,9%	1,7%	12,2%	16,0%	---	4,6%
% posición 5	---	31,5%	23,8%	2,2%	7,2%	11,1%	---	23,9%
% posición 6	11,6%	34,3%	42,5%	18,2%	1,1%	1,1%	---	42,1%
% posición 7	49,2%	18,8%	23,8%	23,2%	---	0,6%	---	23,9%
% posición 8 (max)	38,1%	8,8%	4,4%	54,1%	---	---	---	4,0%
DIF vs. PRECIO MÍN (€/lt)								
Diferencia máxima	0,0430	0,0495	0,0480	0,0500	0,0320	0,0280	0,0160	0,0480
Diferencia mínima	0,0140	0,0103	0,0100	0,0100	0,0010	0,0010	0,0010	0,0100
Diferencia promedio	0,0307	0,0261	0,0270	0,0326	0,0096	0,0126	0,0059	0,0269
Ranking diferencia promedio	7	4	6	8	2	3	1	5

Nota: Para el cálculo del porcentaje del nº de días en posición "X" se ha considerado, de forma particularizada para cada operador, el número de días con disponibilidad de precios.

Para la realización de los cálculos sobre diferenciales de precios medios diarios por operador respecto al precio de la instalación en la que se registra el mínimo diario, se tienen en cuenta exclusivamente los días en los que dichas diferencias son distintas de cero.

4.2 Gasóleo A

Cuadro 5: Ranking por operador y diferencias vs. mínimo

ENERO 2010/JUNIO 2010 - GOA (ARITMÉTICO)								
	BP	CEPSA	REPSOL	GALP	IND-ALCAMPO	IND-CARREFOUR	SARAS	INDEPENDIENTE
PRECIO PROMEDIO (€/lt)	1,0589	1,0610	1,0580	1,0596	1,0385	1,0410	1,0391	1,0585
Ranking precio promedio	6	8	4	7	1	3	2	5
% Nº DIAS EN POSICIÓN "X"								
% posición 1 (min)	---	---	0,6%	---	42,5%	23,8%	39,2%	0,6%
% posición 2	---	---	1,1%	0,6%	39,2%	23,8%	35,9%	1,1%
% posición 3	1,7%	1,1%	1,7%	0,6%	6,1%	34,8%	14,4%	2,3%
% posición 4	1,1%	0,6%	2,2%	1,1%	7,7%	5,0%	2,2%	3,4%
% posición 5	3,9%	1,7%	11,1%	4,4%	4,4%	8,8%	7,2%	10,2%
% posición 6	39,2%	19,3%	24,9%	18,8%	---	3,3%	1,1%	25,0%
% posición 7	34,8%	26,5%	39,2%	42,0%	---	0,6%	---	36,4%
% posición 8 (max)	19,3%	50,8%	19,3%	32,6%	---	---	---	21,0%
DIF vs. PRECIO MÍN (€/lt)								
Diferencia máxima	0,0480	0,0567	0,0520	0,0520	0,0310	0,0280	0,0230	0,0520
Diferencia mínima	0,0110	0,0076	0,0040	0,0100	0,0010	0,0010	0,0010	0,0040
Diferencia promedio	0,0253	0,0273	0,0245	0,0260	0,0084	0,0097	0,0090	0,0243
Ranking diferencia promedio	6	8	5	7	1	3	2	4
ENERO 2010/JUNIO 2010 - GOA (PONDERADO)								
	BP	CEPSA	REPSOL	GALP	IND-ALCAMPO	IND-CARREFOUR	SARAS	INDEPENDIENTE
PRECIO PROMEDIO (€/lt)	1,0589	1,0610	1,0581	1,0596	1,0385	1,0410	1,0391	1,0585
Ranking precio promedio	6	8	4	7	1	3	2	5
% Nº DIAS EN POSICIÓN "X"								
% posición 1 (min)	---	---	0,6%	---	42,5%	23,8%	39,2%	0,6%
% posición 2	---	---	1,1%	0,6%	39,2%	24,3%	35,9%	1,1%
% posición 3	1,7%	1,1%	1,7%	0,6%	6,6%	34,8%	14,9%	2,3%
% posición 4	1,1%	0,6%	2,8%	2,2%	7,2%	4,4%	2,8%	4,0%
% posición 5	4,4%	2,2%	11,6%	3,9%	4,4%	8,8%	6,1%	10,8%
% posición 6	39,2%	18,8%	23,8%	18,8%	---	3,3%	1,1%	23,9%
% posición 7	34,8%	27,6%	39,2%	39,8%	---	0,6%	---	35,2%
% posición 8 (max)	18,8%	49,7%	19,3%	34,3%	---	---	---	22,2%
DIF vs. PRECIO MÍN (€/lt)								
Diferencia máxima	0,0480	0,0570	0,0520	0,0520	0,0310	0,0280	0,0230	0,0520
Diferencia mínima	0,0105	0,0067	0,0040	0,0100	0,0010	0,0010	0,0010	0,0040
Diferencia promedio	0,0253	0,0273	0,0245	0,0260	0,0084	0,0097	0,0090	0,0243
Ranking diferencia promedio	6	8	5	7	1	3	2	4

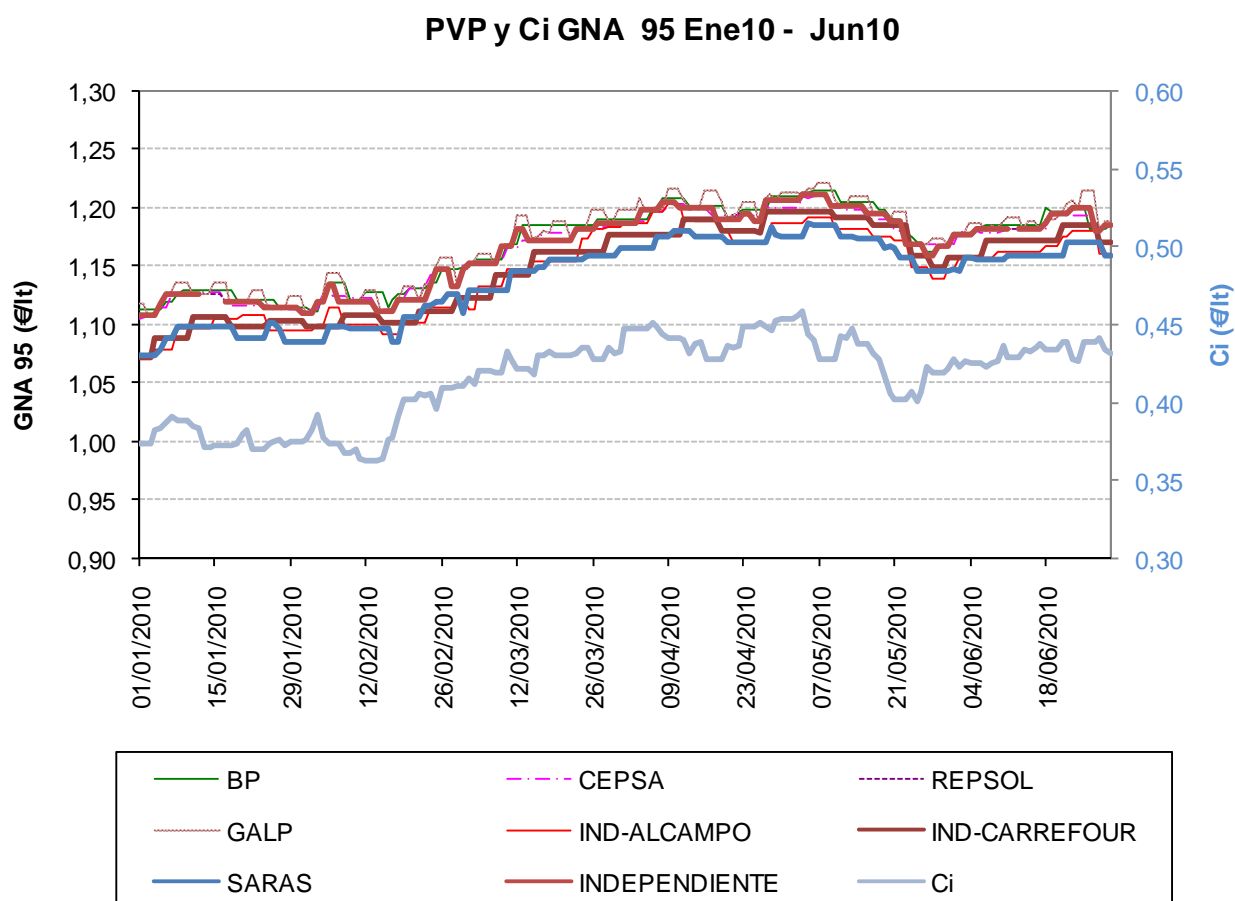
Nota: Para el cálculo del porcentaje del nº de días en posición "X" se ha considerado, de forma particularizada para cada operador, el número de días con disponibilidad de precios.

Para la realización de los cálculos sobre diferenciales de precios medios diarios por operador respecto al precio de la instalación en la que se registra el mínimo diario, se tienen en cuenta exclusivamente los días en los que dichas diferencias son distintas de cero.

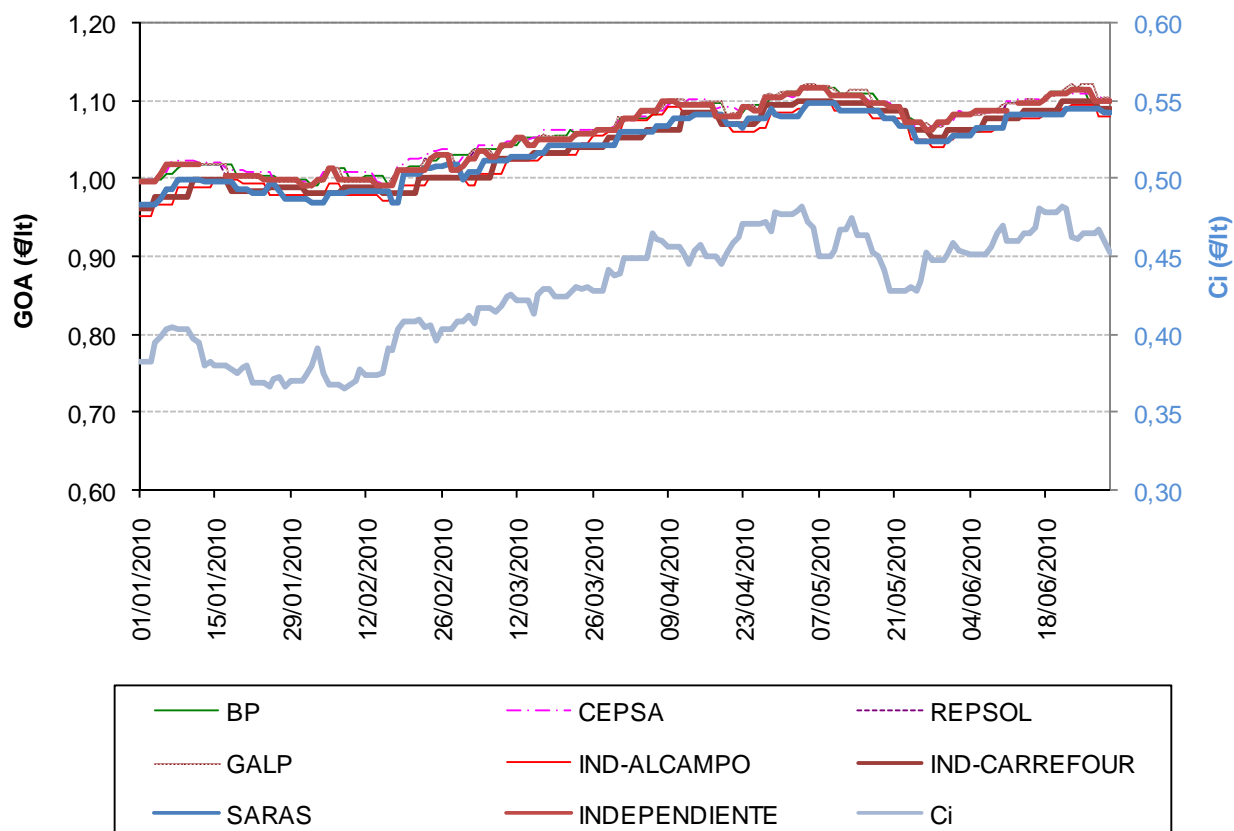
4.3 Identificación del operador que antes recoge las variaciones en la cotización internacional

Los siguientes gráficos representan la evolución de los precios diarios que aplica cada operador, tanto para la gasolina 95 como para el gasóleo A, obtenidos como promedio de los precios correspondientes a cada una de sus instalaciones, así como la evolución de la correspondiente cotización internacional de referencia para el área geográfica analizada (“Premium Unleaded 10ppm MED CIF Cargoes High” para la gasolina 95 y “ULSD 10ppm MED CIF Cargoes High” para el gasóleo A).

Gráfico 1: Evolución precios diarios por operador y cotización internacional



PVP y Ci GOA Ene10 - Jun10



4.4 Conclusiones

- El comercializador que presenta el precio medio diario más bajo, durante gran parte del primer semestre de 2010 es SARAS para la gasolina 95 y el independiente IND-ALCAMPO para el gasóleo A (71,3% y 42,5% del total de días con disponibilidad de precios en posición 1, respectivamente).
- Respecto al precio medio diario máximo, destaca GALP como la compañía que presenta durante un mayor número de días los precios diarios más altos de la gasolina 95 (en posición 8 el 55,3% de los días con disponibilidad de precios), seguida de BP (en posición 8 el 37,6% de los días y en posición 7 el 48,1%). Por su parte, en el caso de del gasóleo A, es CEPSA la compañía que presenta mayoritariamente los precios diarios más altos (en posición 8 el 50,8% de los días), encontrándose GALP tras ella (en posición 8 el 32,6% de los días y en posición 7 el 42,0%).

- En esta misma línea, el comercializador cuyo precio medio diario se aproxima más, en promedio, al precio mínimo diario del total de instalaciones analizadas es SARAS para la gasolina 95 y el independiente IND-ALCAMPO para el gasóleo A (diferencia promedio¹⁴ vs. precio aplicado en la instalación con precio mínimo de 0,59 c€/lt y 0,84 c€/lt, respectivamente). Por su parte, la compañía cuyo precio medio diario se aleja más, en promedio, de dicho precio mínimo diario es GALP para el caso de la gasolina 95 (diferencia promedio de 3,26 c€/lt) y CEPSA para el del gasóleo A (diferencia promedio de 2,73 c€/lt).
- Si se analiza el precio promedio de cada operador correspondiente al periodo analizado (calculado como la media de los precios diarios aplicados en todas sus instalaciones) se observa, en línea igualmente con las conclusiones anteriores, que SARAS y el independiente IND-ALCAMPO son los que presentan el precio promedio más bajo (posición 1) para la gasolina 95 y el gasóleo A respectivamente, mientras que a GALP y a CEPSA les corresponde el precio promedio más alto (posición 8).
- El análisis intermarca ponderado arroja las mismas conclusiones generales que el aritmético. Las pequeñas diferencias detectadas entre ambos análisis provienen, lógicamente, de aquellas compañías que disponen de más de un punto de venta en el municipio de Castellón de la Plana y aplican precios diferenciados entre sus instalaciones. Dado que, como se detallará más adelante, estas diferencias en precios son prácticamente inexistentes, tan sólo se ven alterados ligeramente los precios medios del semestre analizado de CEPSA y GALP para la gasolina 95 y de REPSOL para el gasóleo A. En cualquier caso, la ponderación no altera las posiciones relativas de cada operador en el ranking de precios medios del periodo, para ninguno de los dos carburantes.

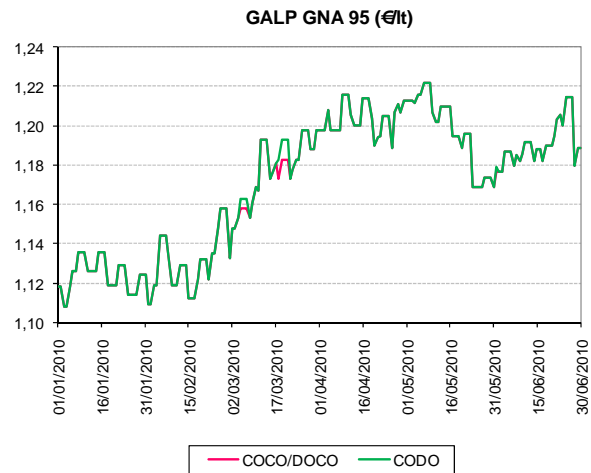
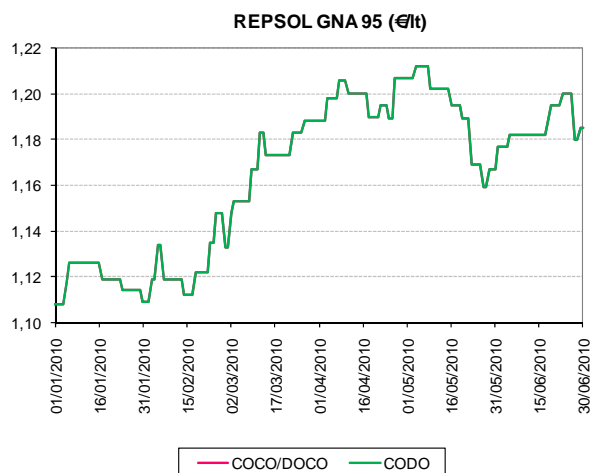
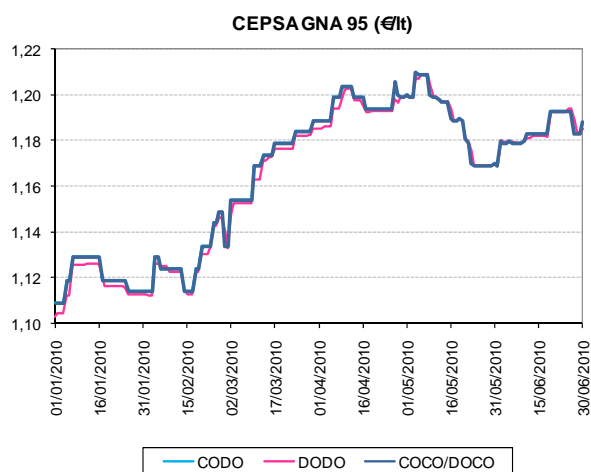
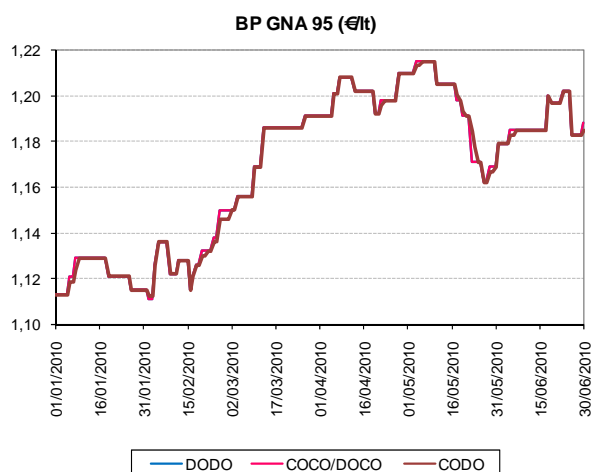
¹⁴ Para el cálculo de la diferencia promedio sólo se han tenido en cuenta los días en los que el precio medio diario de cada compañía no se corresponde con el precio de la instalación que marca el mínimo diario.

5 ANÁLISIS INTRAMARCA

Con objeto de analizar la evolución de los precios aplicados por cada operador entre las distintas instalaciones que conforman su red de distribución en función del tipo de vínculo y tratar de cuantificar las diferencias existentes, en su caso, entre los precios correspondientes a las instalaciones de un mismo tipo de vínculo se ha realizado el análisis que se muestra a continuación.

5.1 Gasolina 95 I.O.

Gráfico 2: Evolución precios diarios por operador y tipo de vínculo



Cuadro 6: Ranking instalaciones por operador y tipo de vínculo

BP - GNA95 Ene/10-Jun/10 (€/lt)			CEPSA - GNA95 Ene/10-Jun/10 (€/lt)			REPSOL - GNA95 Ene/10-Jun/10 (€/lt)		
min	[...]	CODO/VF 1,1685	min	[...]	DODO/CO 1,1597	min	[...]	COCO/DOCO 1,1650
	[...]	CODO/VF 1,1687		[...]	DODO/VF 1,1638		[...]	COCO/DOCO 1,1650
	[...]	COCO/DOCO 1,1688		[...]	COCO/DOCO 1,1650		[...]	COCO/DOCO 1,1650
	[...]	CODO/VF 1,1688		[...]	COCO/DOCO 1,1650		[...]	COCO/DOCO 1,1650
max	[...]	DODO/VF 1,1688	max	[...]	CODO/CO 1,1650	max	[...]	CODO/CO 1,1650
		Promedio 1,1687		[...]	DODO/CO 1,1650		[...]	CODO/CO 1,1650
				[...]	DODO/CO 1,1660			Promedio 1,1650
					Promedio 1,1642			
IND-ALCAMPO - GNA95 Ene/10-Jun/10 (€/lt)			IND-CARREFOUR - GNA95 Ene/10-Jun/10 (€/lt)			SARAS - GNA95 Ene/10-Jun/10 (€/lt)		
	[...]	IND 1,1455		[...]	IND 1,1489		[...]	COCO/DOCO 1,1397
GALP - GNA95 Ene/10-Jun/10 (€/lt)			INDEPENDIENTE - GNA95 Ene/10-Jun/10 (€/lt)					
min	[...]	COCO/DOCO 1,1704		[...]	IND 1,1657			
max	[...]	CODO/CO 1,1708						
		Promedio 1,1706						

COCO/DOCO	CODO
DODO	IND

CO: régimen de suministro comisión
 VF: régimen de suministro venta en firme

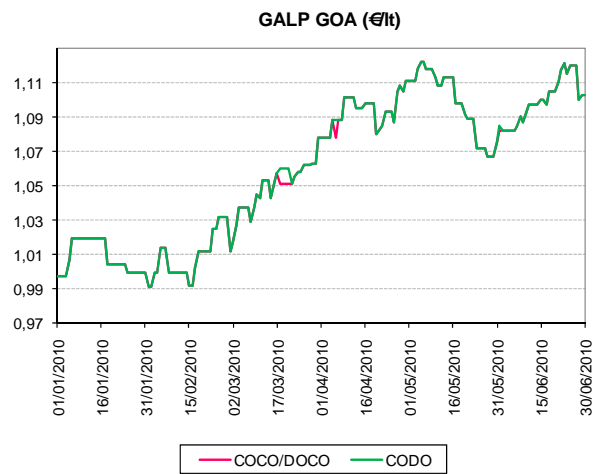
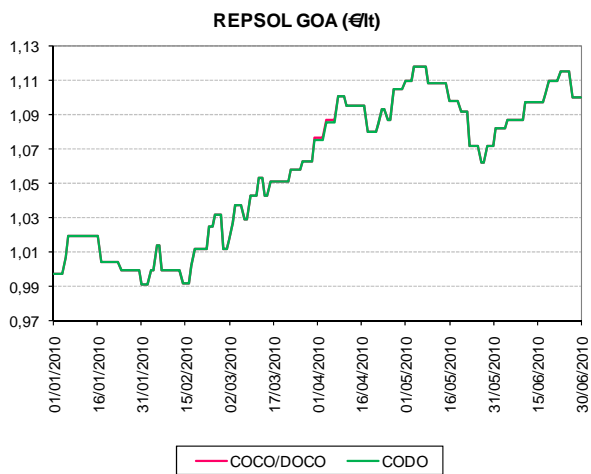
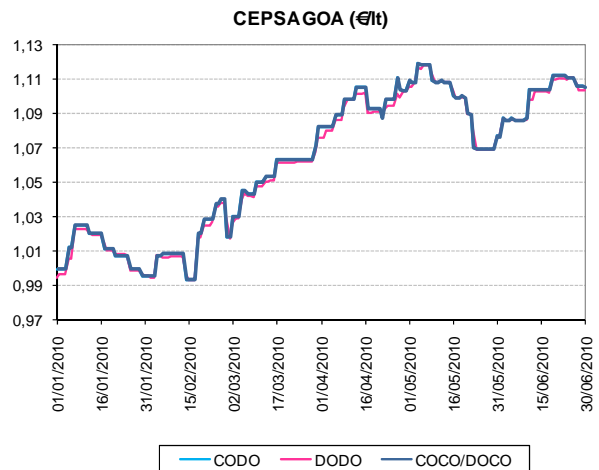
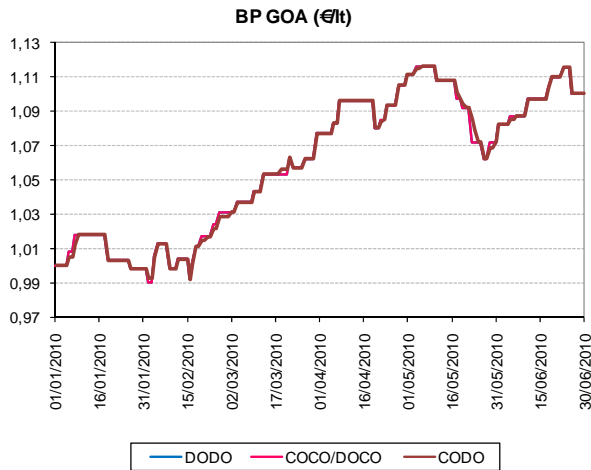
Cuadro 7: Ranking por tipo de vínculo y variación promedio precios instalaciones de un mismo vínculo

ENERO 2010/JUNIO 2010 - GNA95									
	BP			CEPSA			REPSOL		
	COCO/DOCO 1 inst	CODO 3 inst	DODO 1 inst	COCO/DOCO 2 inst	CODO 1 inst	DODO 4 inst	COCO/DOCO 4 inst	CODO 2 inst	
PRECIO PROMEDIO (€/lt)	1,1688	1,1687	1,1688	1,1650	1,1650	1,1636	1,1650	1,1650	
Ranking precio promedio	3	1	3	3	3	1	1	1	
% posición 0 (precios iguales)	86,2%	86,2%	86,2%	12,7%	12,7%	12,7%	100,0%	100,0%	
% posición 1 (min)	3,3%	10,5%	3,3%	11,6%	11,6%	75,7%	---	---	
% posición 2	---	---	---	---	---	---	---	---	
% posición 3 (max)	10,5%	3,3%	10,5%	75,7%	75,7%	11,6%	---	---	
HORQUILLA PROMEDIO (€/lt)	---	0,0012	---	0	---	0,0067	0	0	

	GALP		SARAS	IND-ALCAMPO	IND-CARREFOUR	INDEPENDIENTE
	COCO/DOCO 1 inst	CODO 1 inst	COCO/DOCO 1 inst	IND 1 inst	IND 1 inst	IND 1 inst
PRECIO PROMEDIO (€/lt)	1,1704	1,1708	1,1397	1,1455	1,1489	1,1657
Ranking precio promedio	1	2	---	---	---	---
% posición 0 (precios iguales)	95,6%	95,6%	---	---	---	---
% posición 1 (min)	4,4%	---	---	---	---	---
% posición 2 (max)	---	4,4%	---	---	---	---
HORQUILLA PROMEDIO (€/lt)	---	---	---	---	---	---

5.2 Gasóleo A

Gráfico 3: Evolución precios diarios por operador y tipo de vínculo



Cuadro 8: Ranking instalaciones por operador y tipo de vínculo

BP - GOA Ene/10-Jun/10 (€/lt)			CEPSA - GOA Ene/10-Jun/10 (€/lt)			REPSOL - GOA Ene/10-Jun/10 (€/lt)		
min	[...]	CODO/VF 1,0588	min	[...]	DODO/CO 1,0577	min	[...]	COCO/DOCO 1,0579
	[...]	CODO/VF 1,0589		[...]	DODO/VF 1,0605		[...]	CODO/CO 1,0579
	[...]	COCO/DOCO 1,0590		[...]	COCO/DOCO 1,0617		[...]	COCO/DOCO 1,0581
	[...]	DODO/VF 1,0590		[...]	COCO/DOCO 1,0617		[...]	COCO/DOCO 1,0581
max	[...]	CODO/VF 1,0591	max	[...]	CODO/CO 1,0617	max	[...]	CODO/CO 1,0581
		Promedio 1,0589		[...]	DODO/CO 1,0617			Promedio 1,0585
				[...]	DODO/CO 1,0621			
					Promedio 1,0610			
IND-ALCAMPO - GOA Ene/10-Jun/10 (€/lt)			IND-CARREFOUR - GOA Ene/10-Jun/10 (€/lt)			SARAS - GOA Ene/10-Jun/10 (€/lt)		
	[...]	IND 1,0385		[...]	IND 1,0410		[...]	COCO/DOCO 1,0391
min	[...]	COCO/DOCO 1,0595	INDEPENDIENTE- GOA Ene/10-Jun/10 (€/lt)					
max	[...]	CODO/CO 1,0598		[...]	IND 1,0585			
		Promedio 1,0596						

COCO/DOCO	CODO
DODO	IND

CO: régimen de suministro comisión
 VF: régimen de suministro venta en firme

Cuadro 9: Ranking por tipo de vínculo y variación promedio precios instalaciones de un mismo vínculo

ENERO 2010/JUNIO 2010 - GOA

	BP			CEPSA			REPSOL	
	COCO/DOCO 1 inst	CODO 3 inst	DODO 1 inst	COCO/DOCO 2 inst	CODO 1 inst	DODO 4 inst	COCO/DOCO 4 inst	CODO 2 inst
PRECIO PROMEDIO (€/lt)	1,0590	1,0589	1,0590	1,0617	1,0617	1,0605	1,0581	1,0580
Ranking precio promedio	3	1	3	3	3	1	2	1
% posición 0 (precios iguales)	85,1%	85,1%	85,1%	13,8%	13,8%	13,8%	95,6%	95,6%
% posición 1 (min)	5,0%	9,9%	5,0%	13,8%	13,8%	72,4%	---	4,4%
% posición 2	---	---	---	---	---	---	4,4%	---
% posición 3 (max)	9,9%	5,0%	9,9%	72,4%	72,4%	13,8%	---	---
HORQUILLA PROMEDIO (€/lt)	---	0,0013	---	0	---	0,0061	0,0002	0,0002

	GALP	SARAS	IND-ALCAMPO	IND-CARREFOUR	INDEPENDIENTE
	COCO/DOCO 1 inst	CODO 1 inst	COCO/DOCO 1 inst	IND 1 inst	IND 1 inst
PRECIO PROMEDIO (€/lt)	1,0595	1,0598	1,0391	1,0385	1,0410
Ranking precio promedio	1	2	---	---	---
% posición 0 (precios iguales)	96,7%	96,7%	---	---	---
% posición 1 (min)	3,3%	---	---	---	---
% posición 2 (max)	---	3,3%	---	---	---
HORQUILLA PROMEDIO (€/lt)	---	---	---	---	---

5.3 Conclusiones

De las tablas y gráficos anteriores, así como del estudio comparativo por tipo de vínculo de los precios diarios aplicados entre instalaciones de un mismo operador, se extraen las siguientes conclusiones en relación al análisis intramarca:

- Las 6 estaciones de servicio que forman parte de la red de distribución de REPSOL en el municipio de Castellón de la Plana (4 COCO/DOCO y 2 CODO) aplican los mismos precios diarios durante la totalidad del periodo analizado para la gasolina 95 y en el 95,6% de los días para el gasóleo A. En efecto, tan sólo para el caso del gasóleo A, se ha identificado un periodo de 8 días (el comprendido entre el 31 de marzo y el 7 de abril de 2010) en el que 2 instalaciones ([...], CODO e [...], COCO/DOCO) se desmarcan del resto, aplicando entre ellas precios idénticos e inferiores en una cantidad constante de 0,5 c€/lt a los establecidos en las restantes estaciones de servicio del operador.
- De forma similar, las 2 estaciones de servicio que forman parte de la red de distribución de GALP en el municipio de Castellón de la Plana (1 COCO/DOCO y 1 CODO) aplican los mismos precios diarios durante prácticamente la totalidad del semestre analizado (95,6% de los días para la gasolina 95 y 96,7% para el gasóleo A, respectivamente), habiéndose identificado un conjunto de días (de 8 y 6 días, respectivamente para cada carburante¹⁵) en los que los precios establecidos en la instalación de vínculo CODO son superiores a los de la COCO/DOCO.
- Por su parte, las 5 instalaciones de suministro que integran la red de distribución de BP en el municipio de Castellón de la Plana (1 COCO/DOCO, 3 CODO y 1 DODO) también aplican los mismos precios diarios durante un elevado porcentaje de los días del semestre analizado (86,2% para la gasolina 95 y 85,1% para el gasóleo A). Cabe señalar, no obstante, que las diferencias puntuales de precios que se observan entre las instalaciones de BP en los días restantes de periodo de estudio (concentradas fundamentalmente a finales de febrero y a lo largo del mes de mayo de 2010), no se deben a la aplicación efectiva de precios distintos (como ocurre en el caso de las estaciones de servicio de REPSOL y GALP), sino a decalajes temporales en el envío de

¹⁵ Gasolina 95: 5, 6, 7, 18, 19, 20 y 21 de marzo y 1 de junio de 2010. Gasóleo A: periodo comprendido entre el 18 y 21 de marzo, 6 de abril y 1 de junio de 2010.

la información de precios al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio por los correspondientes sujetos obligados. Dichos decalajes, que mayoritariamente son de 1 ó 2 días, no superan en ningún caso los 4 días¹⁶.

- Por el contrario, CEPSA es el operador con más diferencias entre los precios diarios aplicados en el conjunto de las 7 instalaciones de suministro que constituyen su red de distribución en el municipio de Castellón de la Plana (2 COCO/DOCO, 1 CODO y 4 DODO). En concreto, se ha identificado un grupo de 4 instalaciones, integrado por 2 COCO/DOCO ([...] e [...]), 1 CODO ([...]) y 1 DODO ([...]), que presentan identidad de precios diarios durante todo el semestre, tanto para la gasolina 95 como para el gasóleo A. Las restantes 3 instalaciones ([...], [...] e [...]), todas ellas de vínculo DODO) establecen precios diferenciados del resto¹⁷ en el 87,3% de los días para el caso de la gasolina 95 y en el 86,2% para el del gasóleo A.
- En definitiva se puede concluir que los precios de las instalaciones integradas en la red de un mismo operador parecen establecerse de forma indiferente al tipo de vínculo en virtud del cual las instalaciones se integran en dicha red.

6 ANÁLISIS COMPARATIVO DEL ENTORNO CON LAS MEDIAS NACIONALES

Para realizar este análisis es necesario tener en cuenta los importes del tramo autonómico del Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos (IVMDH). Los impuestos especiales aplicables a los carburantes en la Comunidad Valenciana son los siguientes:

¹⁶ La disposición normativa que regula la obligación de remisión de información al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio sobre las actividades de suministro de productos petrolíferos (vigente Orden ITC/2308/2007, de 25 de julio) establece, en relación a los precios aplicados en las instalaciones de suministro a vehículos, que éstos han de ser remitidos *“todos los lunes o día hábil posterior en el supuesto de ser festivo y cuando se produzca un cambio”*.

¹⁷ Mientras que la [...] establece, por lo general, precios superiores a las instalaciones que integran el grupo con identidad de precios diarios identificado, las estaciones de servicio [...] e [...] presentan precios inferiores.

Cuadro 10: Impuestos especiales aplicables en la Comunidad Valenciana durante el periodo enero/junio 2010

	1-ene-10 / 30-jun-10		
	II.EE.	IVMDH Tramo Estatal	IVMDH Tramo Autonómico
GNA 95 (c€/lt)	40,069	2,4	2,4
GO-A (c€/lt)	30,700	2,4	1,2

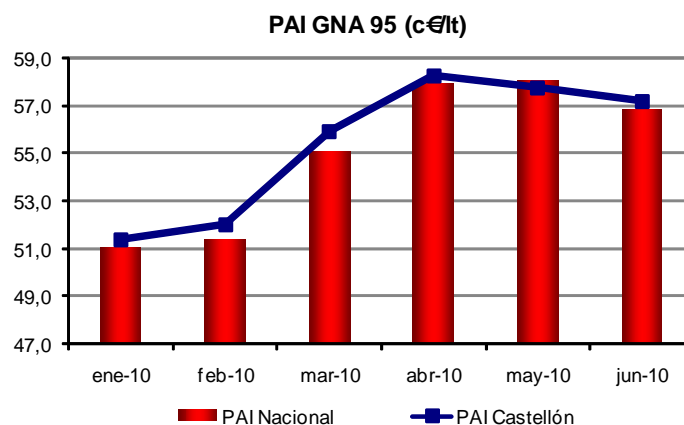
Nota: Las Comunidades Autónomas en las que se aplica el tramo autonómico del IVMDH son las de Madrid, Cataluña, Castilla La Mancha, Galicia, Asturias y Comunidad Valenciana.

6.1 Gasolina 95

Cuadro 11 y Gráfico 4: Comparación de PAI, PVP y margen bruto de distribución (PAI-Ci) con medias nacionales

PAI (c€/lt)			
	CASTELLÓN (1)	NACIONAL (2)	Dif CAST-NAC
ene-10	51,3718	50,9900	0,3818
feb-10	51,9823	51,3300	0,6523
mar-10	55,9272	55,0600	0,8672
abr-10	58,2235	57,8700	0,3535
may-10	57,7211	57,9700	-0,2489
jun-10	57,1551	56,8300	0,3251
Promedio	55,4281	55,0083	0,4198

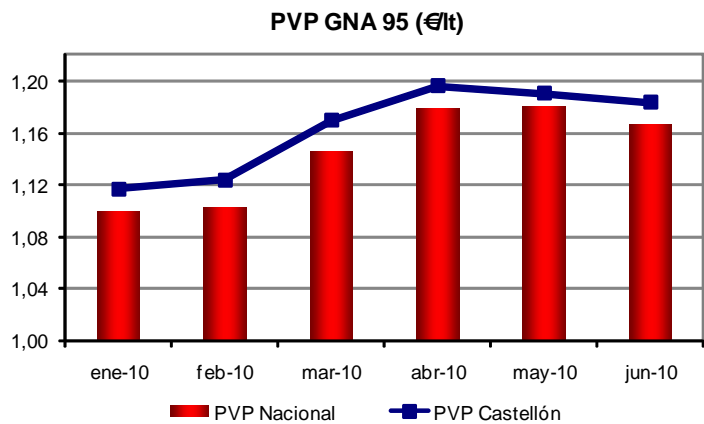
(1) Calculado a partir del PVP reportado
(2) PAI mensual publicado por el MITyC



PVP (€/lt)

	CASTELLÓN	NACIONAL (3)	Dif CAST-NAC
ene-10	1,1164	1,0978	0,0186
feb-10	1,1235	1,1018	0,0217
mar-10	1,1692	1,1450	0,0242
abr-10	1,1959	1,1776	0,0183
may-10	1,1900	1,1788	0,0112
jun-10	1,1835	1,1655	0,0180
Promedio	1,1634	1,1444	0,0190

(3) PVP mensual publicado por el MITyC

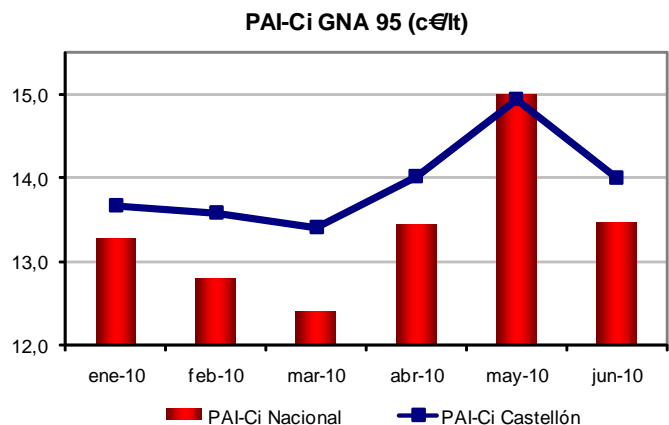


PAI-Ci (c€/lt)

	CASTELLÓN (4)	NACIONAL (5)	Dif CAST-NAC
ene-10	13,6678	13,2660	0,4018
feb-10	13,5775	12,7934	0,7841
mar-10	13,4054	12,3933	1,0121
abr-10	14,0195	13,4383	0,5812
may-10	14,9365	14,9914	-0,0549
jun-10	13,9982	13,4613	0,5370
Promedio	13,9392	13,3906	0,5486

(4) Ci: 100% Premium Unleaded 10 ppm MED CIF Cargoes Platt's High

(5) Ci: 30% Gasoline 10 ppm NWE CIF ARA Platt's High y 70% Premium Unleaded 10 ppm MED CIF Cargoes Platt's High



6.2 Gasóleo A

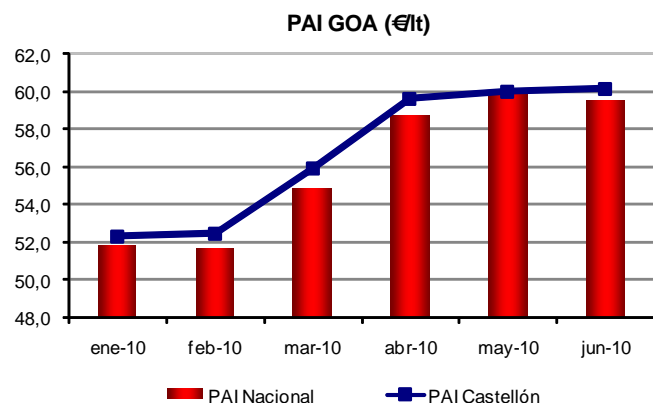
Cuadro 12 y Gráfico 5: Comparación de PAI, PVP y margen bruto de distribución (PAI-Ci) con medias nacionales

PAI (c€/lt)

	CASTELLÓN (1)	NACIONAL (2)	Dif CAST-NAC
ene-10	52,3224	51,7900	0,5324
feb-10	52,4986	51,6300	0,8686
mar-10	55,9606	54,8500	1,1106
abr-10	59,6425	58,6600	0,9825
may-10	60,0448	59,9800	0,0648
jun-10	60,1652	59,4800	0,6852
Promedio	56,8086	56,0650	0,7436

(1) Calculado a partir del PVP reportado

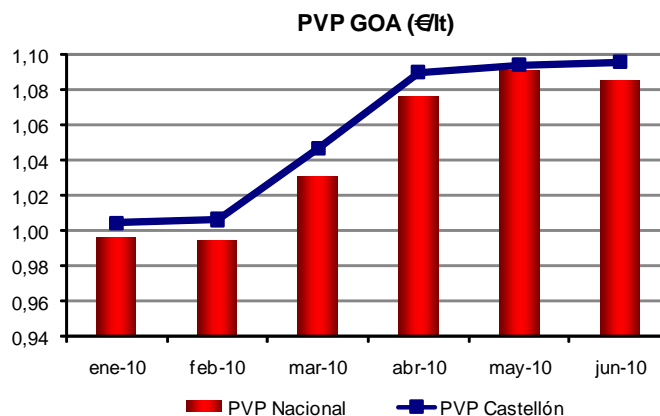
(2) PAI mensual publicado por el MITyC



PVP (€/lt)

	CASTELLÓN	NACIONAL (3)	Dif CAST-NAC
ene-10	1,0048	0,9956	0,0092
feb-10	1,0069	0,9937	0,0132
mar-10	1,0470	1,0311	0,0159
abr-10	1,0897	1,0753	0,0144
may-10	1,0944	1,0906	0,0038
jun-10	1,0958	1,0847	0,0111
Promedio	1,0569	1,0452	0,0117

(3) PVP mensual publicado por el MITyC

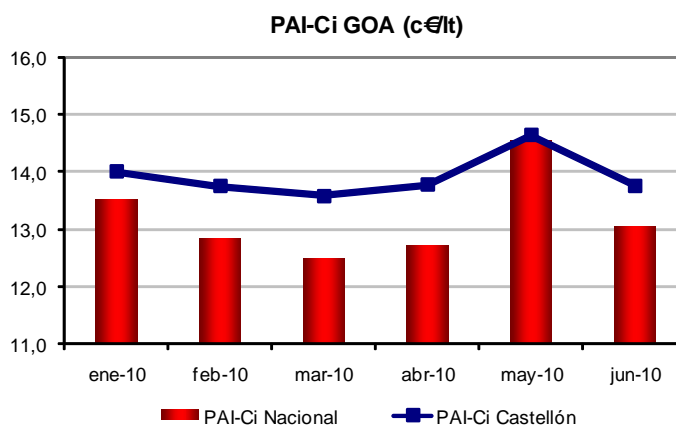


PAI-Ci (c€/lt)

	CASTELLÓN (4)	NACIONAL (5)	Dif CAST-NAC
ene-10	14,0019	13,5109	0,4910
feb-10	13,7439	12,8150	0,9288
mar-10	13,5780	12,4655	1,1125
abr-10	13,7689	12,6925	1,0764
may-10	14,6409	14,5380	0,1030
jun-10	13,7484	13,0336	0,7148
Promedio	13,9182	13,1759	0,7423

(4) Ci: 100% USLD 10 ppm MED CIF Cargoes Platt's High

(5) Ci: 30% USLD 10 ppm NWE CIF Platt's High y 70% USLD 10 ppm MED CIF Cargoes Platt's High



6.3 Conclusiones

- El precio antes de impuestos (PAI) en el municipio de Castellón de la Plana es, para ambos carburantes, superior a la media nacional en todos los meses del semestre analizado (con la excepción del mes de mayo de 2010 para la gasolina 95). En promedio del periodo, el PAI de Castellón de la Plana se sitúa por encima de la media nacional para la gasolina 95 (+0,4198 c€/lt) y para el gasóleo A (+0,7436 c€/lt).
- Para ambos carburantes, el precio de venta al público (PVP) de la zona de estudio, se sitúa por encima de la media nacional durante todos los meses del periodo analizado, situándose la diferencia promedio en +1,90 c€/lt para la gasolina 95 en +1,17 c€/lt para el gasóleo A.

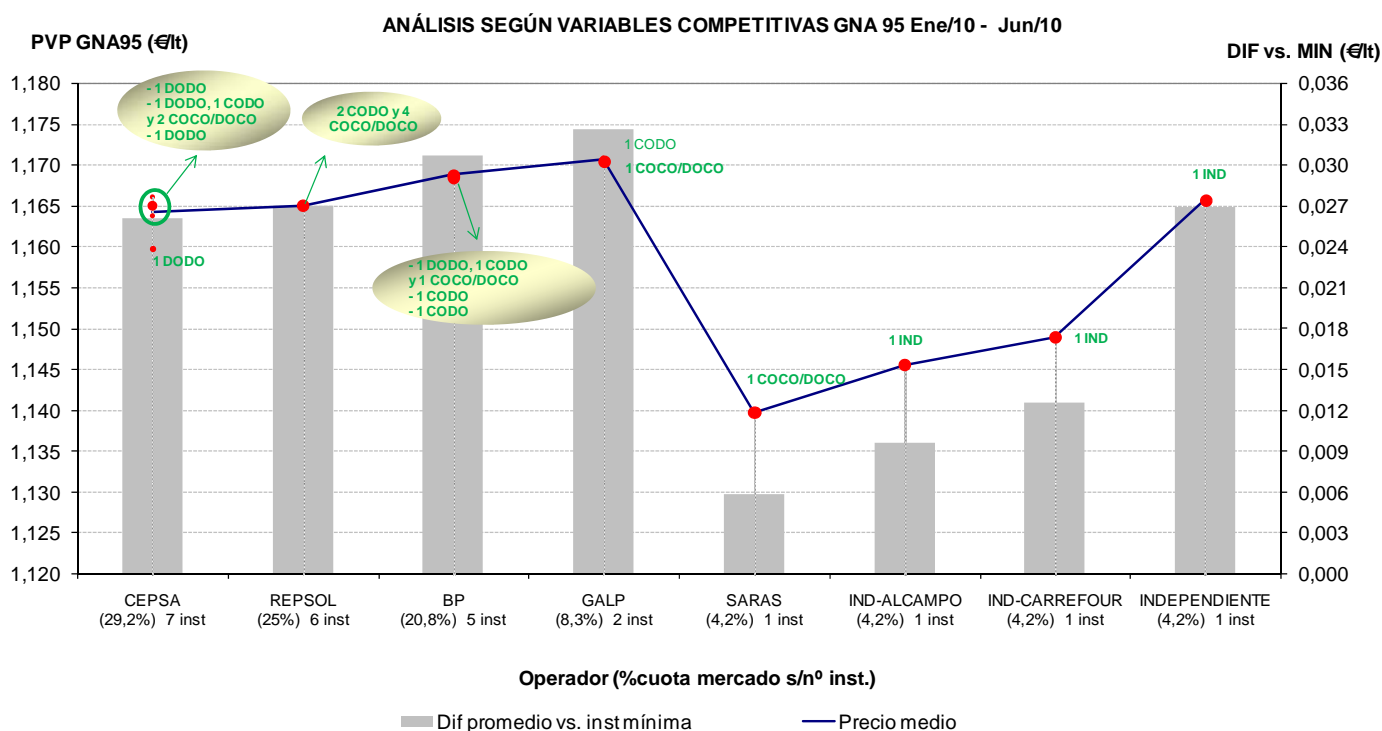
- Al igual que el PAI, el margen bruto de comercialización (PAI-Ci) correspondiente al municipio de Castellón de la Plana es, para ambos carburantes, superior a la media nacional durante todos los meses del semestre analizado (con la excepción del mes de mayo de 2010 para la gasolina 95). La diferencia promedio del gasóleo A es superior a la de la gasolina 95 (+0,7423 c€/lt vs.+0,5486 c€/lt).

7 ANALISIS SEGÚN GRADO DE CONCENTRACION Y TIPO DE VÍNCULO

A continuación se representa la dispersión de precios aplicados en las instalaciones analizadas, agrupadas por operador y tipo de vínculo, el precio medio del periodo enero/junio 2010 de cada compañía, calculado como promedio de los precios diarios aplicados en la totalidad de las instalaciones que forman parte de su red, así como la diferencia promedio del precio diario medio de cada operador respecto del precio diario más bajo establecido en el conjunto de instalaciones analizadas.

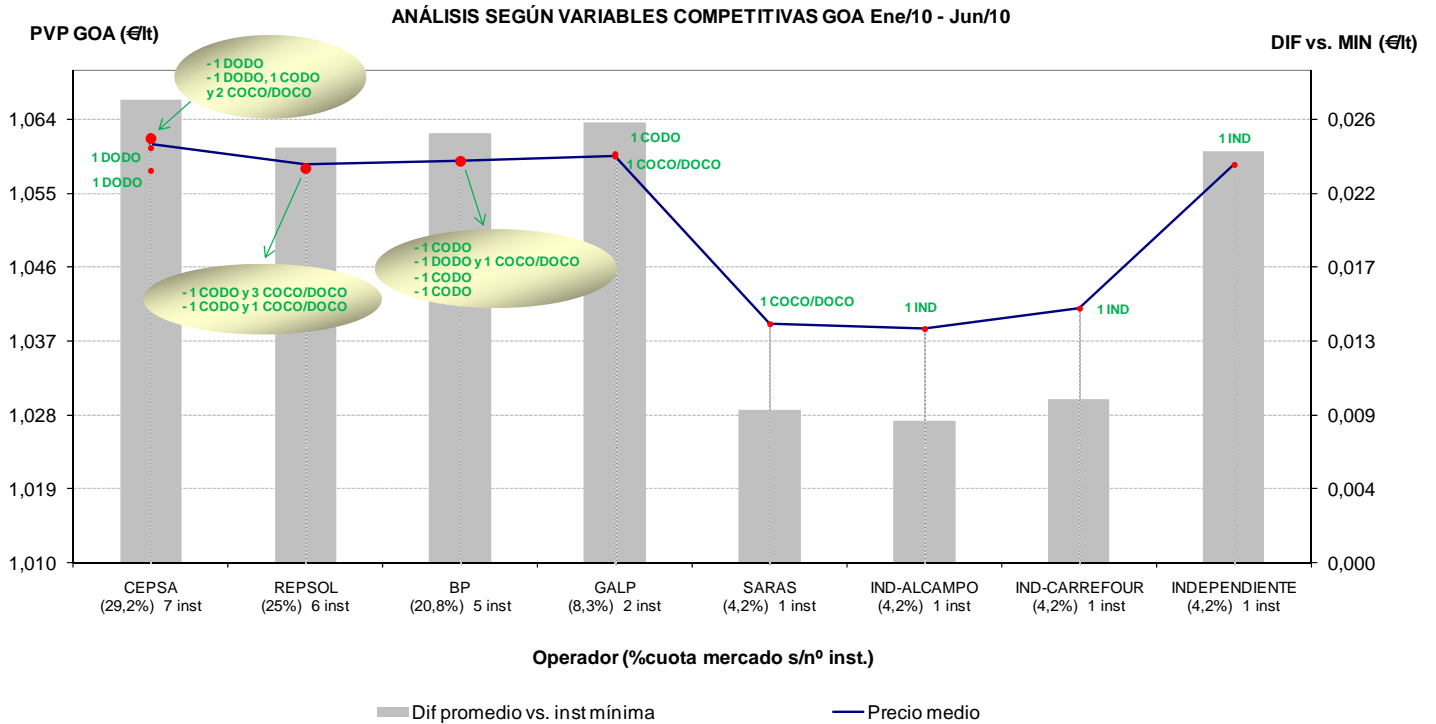
7.1 Gasolina 95 I.O.

Gráfico 6: Precios medios semestrales según parámetros competitivos



7.2 Gasóleo A

Gráfico 7: Precios medios semestrales según parámetros competitivos



8 CONCLUSIONES

Del análisis realizado en el municipio de Castellón de La Plana se pueden extraer las siguientes conclusiones¹⁸.

- De las 24 instalaciones de suministro de carburantes a vehículos que se han analizado, 21 pertenecen a la red de distribución de cinco operadores al por mayor (tres de ellos con capacidad de refinado en España) y 3 son independientes (correspondiendo una de ellas a la cadena de hipermercados ALCAMPO y otra a la cadena de hipermercados CARREFOUR). La cuota de mercado, en número de puntos de venta, del operador con mayor presencia en este entorno es del 29,2% (la segunda más baja de los entornos analizados hasta la fecha¹⁹), siendo la cuota acumulada de los tres primeros del 75,0%.
- Por instalaciones, las que mayoritariamente presentan el precio diario más bajo son la integrada en la red de SARAS (I-21, 71,27% de los días con marcador de precio para la gasolina 95 y 39,23% para el gasóleo A), así como la instalación independiente del grupo de hipermercados ALCAMPO (I-12, 21,55% y 42,54%, respectivamente). Por su parte, las instalaciones que en más ocasiones establecen el precio diario máximo son las 2 estaciones de servicio de GALP para el caso de la gasolina 95 (I-19 e I-20, 53,04% y 49,17% respectivamente) y 6 de las 7 estaciones de servicio vinculadas a

¹⁸ Además del municipio de Castellón de la Plana objeto del presente informe, se han analizado un total de 14 entornos: Vigo (Ref. Web: 56/2007), Jerez de la Frontera (69/2007), Vitoria (81/2007), autopista de peaje AP-7 La Junquera-Barcelona (15/2008), Valladolid (86/2008), autovía A-2 Guadalajara-Zaragoza (102/2008), La Coruña (112/2008), Don Benito (140/2008), Benavente (12/2009), Tarragona (135/2009), Santander (29/2010), autovía A-1 Madrid-Aranda (49/2010), autopista de peaje AP-7 La Junquera-Guadiaro (109/2010) y localidad de Almería (95/2010).

En este epígrafe se realiza una comparativa entre el municipio de Castellón de La Plana y el resto de entornos “micro” abordados, excluyéndose de la misma los análisis realizados sobre instalaciones de suministro ubicadas en autopistas de peaje (autopista de peaje AP-7 La Junquera-Barcelona y autopista de peaje AP-7 La Junquera-Guadiaro), dadas las características diferenciales que, a juicio de la Comisión Europea, presenta el mercado de la distribución minorista de carburantes en estas vías respecto al de las estaciones de servicio fuera de ellas.

Adicionalmente, cabe señalar a efectos de la comparativa realizada en este epígrafe, que las conclusiones extraídas en cada informe “micro” se corresponden con el periodo abordado en el mismo. En el conjunto de los informes realizados hasta la fecha, se han cubierto distintos intervalos temporales comprendidos entre enero de 2007 y junio de 2010.

¹⁹ Tan sólo en el municipio de Santander y en la localidad de Almería la cuota de mercado del primer operador se sitúa en porcentaje inferior (28,6% en ambas áreas). En el resto de entornos “micro” analizados la cuota de mercado del primer operador oscila entre el 70,8% de La Coruña (REPSOL) y el 40% del área de influencia de Don Benito (REPSOL).

CEPSA (I-6, I-8, I-9, I-10, I-11 e I-12, aproximadamente en el 50% de los días) para el gasóleo A.

- Por compañías, la que aplica el precio medio diario más bajo durante un mayor número de días del periodo analizado es SARAS para la gasolina 95 y el independiente IND-ALCAMPO para el gasóleo A (71,3% y 42,5% de los días con disponibilidad de información en posición 1, respectivamente). Respecto al precio medio diario máximo, es GALP la que presenta mayoritariamente los precios diarios más altos para la gasolina 95 (en posición 8 el 55,3% de los días) y CEPSA para el gasóleo A (en posición 8 el 50,8% de los días).
- En relación al nivel de competencia se ha observado que:
 - 1) La diferencia promedio existente entre los precios diarios aplicados en las instalaciones consideradas es mayor en el caso del gasolina 95 que en el del gasóleo A (3,52 c€/lt vs. 3,07 c€/lt), al igual que en 7 del total de entornos analizados²⁰. Adicionalmente cabe destacar que, en el municipio de Castellón de la Plana, la horquilla promedio de la gasolina 95 es la sexta más amplia de todos los entornos analizados, mientras que la correspondiente al gasóleo A ocupa la séptima posición más alta²¹.
 - 2) El número máximo de alternativas diarias de precios registradas a lo largo del semestre analizado para gasolina 95 es igual al correspondiente al gasóleo A (10 alternativas), a diferencia de lo observado en la mayor parte de los entornos analizados, en los que el número de alternativas diarias de precios de la gasolina 95 supera al del gasóleo A²²; y

²⁰ Vigo, Jerez de la Frontera, Vitoria, Valladolid, Benavente, Santander y autovía A-1 Madrid-Aranda de Duero.

²¹ Para la gasolina 95, en relación al municipio de Castellón de la Plana, se registran horquillas promedios más amplias que oscilan entre los 6,97 c€/lt del municipio de Santander y los 3,63 c€/lt de Valladolid, así como horquillas promedios más estrechas que oscilan entre los 1,78 c€/lt del entorno de Vigo y los 3,30 c€/lt de Jerez de la Frontera. Para el gasóleo A, se registran horquillas promedios más amplias en oscilan entre los 6,20 c€/lt del municipio de Tarragona y los 3,08 c€/lt de Vitoria, así como horquillas promedios más estrechas que se mueven entre los 1,06 c€/lt del entorno de Vigo y los 2,56 c€/lt de Don Benito.

²² En todos los entornos analizados hasta la fecha, el número máximo de alternativas diarias de precio para la gasolina 95 supera al del gasóleo A, con las siguientes excepciones: 1) autovía A-2 Guadalajara-9 de diciembre de 2010

- 3) En promedio, el mayor grupo de instalaciones que aplican el mismo precio diario (“precio dominante”) está integrado por 9 estaciones de servicio para el caso de la gasolina 95 y por 11 para el del gasóleo A. Para ambos carburantes, dicho “precio dominante” se aproxima más al precio máximo diario que al mínimo.
- Respecto al análisis intramarca, se confirma, como viene observándose en todos los entornos analizados hasta el momento, que los precios de las instalaciones integradas en la red de un mismo operador parecen establecerse de forma indiferente al tipo de vínculo en virtud del cual se integran en dicha red.
 - Por otro lado, en línea con el resto de entornos hasta ahora analizados en los que es de aplicación el tramo autonómico del Impuesto de Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos (Vigo, un tramo de la autovía A-2, La Coruña y Tarragona)²³, el precio antes de impuestos, promedio del periodo analizado, de ambos carburantes es superior a la media nacional (+0,4198 c€/lt y 0,7436 c€/lt para la gasolina 95 y gasóleo A respectivamente). En la misma línea, en el municipio de Castellón de la Plana el margen bruto de comercialización de ambos carburantes se sitúa, en promedio, por encima del de la media nacional, siendo esta diferencia superior en el caso del gasóleo A (+0,7423 c€/lt vs. +0,5486 c€/lt de la gasolina 95).

Zaragoza, en la que ambos carburantes presentan el mismo número máximo de alternativas diarias de precios, al igual que ocurre en el municipio de Castellón de la Plana objeto de este estudio; y 2) las áreas de influencia de Don Benito, el municipio de Tarragona y el municipio de Santander, donde el número de alternativas para el gasóleo A supera al de la gasolina 95.

²³ Con excepción de La Coruña, donde, tan sólo para el caso de la gasolina 95, el precio antes de impuestos y el margen bruto de comercialización son inferiores a la media nacional.



ANEXO I

TABLA DE INSTALACIONES

INST	Nº REGISTRO MITyC	MARGEN	OPERADOR	ORIGEN (1)	VÍNCULO (2)	RÓTULO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCIÓN	% Disponibilidad precios	
										GNA95	GOA
I-1	[...]	[...]	BP OIL ESPAÑA	IND	[...]	B.P. OIL ESPAÑA, S.A.	Castellón de la Plana	Castellón de la Plana	AVDA. DEL PUERTO S/N GRAO	100%	100%
I-2	[...]	[...]	BP OIL ESPAÑA	OPE	[...]	JEFA, S.L.	Castellón de la Plana	Castellón de la Plana	CALLE CTRA. BORRIOL YB, 16	100%	100%
I-3	[...]	[...]	BP OIL ESPAÑA	OPE	[...]	BP RONDA SUR	Castellón de la Plana	Castellón de la Plana	AV RONDA SUR ESQ. CL ENRIQUE GIMENO	100%	100%
I-4	[...]	[...]	BP OIL ESPAÑA	IND	[...]	RIU SEC	Castellón de la Plana	Castellón de la Plana	CR ALLORA 12 (CASTELLON-ALCORA km 7.100)	99%	99%
I-5	[...]	[...]	BP OIL ESPAÑA	OPE	[...]	BP	Castellón de la Plana	Castellón de la Plana	CALLE SEGARRA RIBES, S/N	100%	100%
I-6	[...]	[...]	CEPSA	IND	[...]	CEPSA	Castellón de la Plana	Castellón de la Plana	MUELLE SERRANO LLOBERAS - PUERTO DE CASTELLON	92%	92%
I-7	[...]	[...]	CEPSA	OPE (Minorista adherido desde el 21-sep-09)	[...]	CEPSA	Castellón de la Plana	Castellón de la Plana	CRTA BORRIOL YB 2 BIS	100%	100%
I-8	[...]	[...]	CEPSA	OPE (Minorista adherido desde el 14-11-07)	[...]	CEPSA	Castellón de la Plana	Castellón de la Plana	RIBESALBES km S/N	100%	100%
I-9	[...]	[...]	CEPSA	OPE	[...]	CEPSA	Castellón de la Plana	Castellón de la Plana	CARRETERA N-340 KM. 972,2	100%	100%
I-10	[...]	[...]	CEPSA	OPE	[...]	CEPSA	Castellón de la Plana	Castellón de la Plana	CARRETERA N-340 KM. 972,2	100%	100%
I-11	[...]	[...]	CEPSA	IND	[...]	CEPSA	Castellón de la Plana	Castellón de la Plana	AVENIDA AENIDA VALENCIA, 125	97%	97%
I-12	[...]	[...]	CEPSA	OPE	[...]	CEPSA	Castellón de la Plana	Castellón de la Plana	CALLE TORRALBA DEL PINAR, 16	100%	100%
I-13	[...]	[...]	REPSOL	OPE	[...]	REPSOL	Castellón de la Plana	Castellón de la Plana	CR N-340, 976,7	100%	100%
I-14	[...]	[...]	REPSOL	OPE	[...]	REPSOL	Castellón de la Plana	Castellón de la Plana	AVENIDA HERMANOS BOU, 152	100%	100%
I-15	[...]	[...]	REPSOL	OPE	[...]	CAMPESA	Castellón de la Plana	Castellón de la Plana	CR C-232 GRAU-TERUEL, 1,0	100%	100%
I-16	[...]	[...]	REPSOL	OPE	[...]	REPSOL	Castellón de la Plana	Castellón de la Plana	CL AVENIDA VALENCIA, 96	100%	100%
I-17	[...]	[...]	REPSOL	OPE (Minorista adherido desde el 5-11-07)	[...]	REPSOL	Castellón de la Plana	Castellón de la Plana	CL AVENIDA VALENCIA 221	100%	100%
I-18	[...]	[...]	REPSOL	OPE	[...]	REPSOL	Castellón de la Plana	Castellón de la Plana	CR N-340, 981,8	100%	100%
I-19	[...]	[...]	GALP DISTRIBUCIÓN OIL ESPAÑA	OPE (Minorista adherido desde el 19-02-09)	[...]	GALP	Castellón de la Plana	Castellón de la Plana	CARRETERA ALMAZORA CS236 KM. 9,39	100%	100%
I-20	[...]	[...]	GALP DISTRIBUCIÓN OIL ESPAÑA	OPE	[...]	GALP	Castellón de la Plana	Castellón de la Plana	CARRETERA C.V.16 KM. 2	100%	100%
I-21	[...]	[...]	SARAS ENERGÍA	OPE	[...]	SARAS	Castellón de la Plana	Castellón de la Plana	AVDA. HERMANOS BOU, 203 (POLIG. 16/7)	100%	100%
I-22	[...]	[...]	IND-ALCAMPO	IND	[...]	ALCAMPO	Castellón de la Plana	Castellón de la Plana	ALCAMPO HIPERMERCADO (CENTRO COMERCIAL SALERA) (CTRA 340 km 64.500)	100%	100%
I-23	[...]	[...]	IND-CARREFOUR	REP	[...]	CARREFOUR	Castellón de la Plana	Castellón de la Plana	AVENIDA DEL MAR S/N, S/N	100%	100%
I-24	[...]	[...]	INDEPENDIENTE	IND	[...]	CAMINAS, S.A.	Castellón de la Plana	Castellón de la Plana	CR N-340 980,2	97%	97%

(1) A efectos del presente informe se han tomado en consideración los precios de venta al público reportados por el minorista, directamente (IND) o a través de su representante (REP), por entender que son los precios relevantes para el análisis realizado. Se han empleado sin embargo los PVP reportados por el operador (OPE): a) cuando no se disponía de la información del minorista o ésta era menos completa; b) cuando el minorista ha declarado haberse adherido a los precios del operador; y c) en el caso de las instalaciones con vínculo COCO/DOCO.

(2) [...]